

Holanda: La Corporación Médica revisa la indicación de eutanasia

La Real Asociación Médica Holandesa, afirma que también es tarea del médico decidir sobre la severidad del sufrimiento de quienes, sin padecer enfermedad física ni mental, sufren por el mero hecho de vivir. Jos Dijkhuis, presidente de los trabajos de la comisión que ha estudiado el tema, declara que es responsabilidad del médico decidir si el nivel de sufrimiento de un paciente justifica o no darle muerte.

De acuerdo con el informe final de la comisión (1), si bien un médico no debe prestarse sin más a colaborar en el suicidio de pacientes sanos, libres de enfermedad física o mental, cuyo único problema es hallarse "cansados de vivir", sin embargo sí le corresponde decidir si el malestar que les produce vivir es de suficiente entidad para justificar darles muerte. Se trata -afirma- de una decisión que incumbe exclusivamente a los médicos. Estas declaraciones se oponen frontalmente a la ley de la eutanasia, aprobada el año 2001.

Efectivamente, en el año 2002 una histórica sentencia del Tribunal Supremo holandés condenaba la actuación de un médico general que había ayudado a morir a un paciente de 86 años. Se daba el caso de que el paciente no se hallaba propiamente enfermo sino únicamente preocupado por su envejecimiento y por su penosa existencia. El alto tribunal afirmó entonces que para que pueda aplicársele la eutanasia, el paciente debe padecer un problema físico o mental tipificado y clasificable. Con el presente informe se ha reabierto el debate.

¿Quién decide si el paciente ha de vivir o morir?

La cultura de la muerte parece tocar fondo en los Países Bajos. A pesar de existir una normativa legal que condena la aplicación de la eutanasia a aquellas personas que carecen de capacidad para decidir con libertad, un médico holandés, AAE Verhagen, jefe del servicio de pediatría del hospital de Groningen y promotor activo de la eutanasia infantil, hacía público el pasado mes de noviembre el hecho de que su unidad había dado muerte de forma intencionada y de acuerdo con el criterio de

los médico a cuatro niños recién nacidos.

Según Verhagen (2), la práctica de la eutanasia infantil se halla de hecho ampliamente difundida por el mundo y los ocho hospitales docentes de Holanda dan apoyo a la idea de debatir unas directivas que permitan practicar la eutanasia a personas incompetentes (niños, dementes, etc.) sin que ello represente un riesgo legal para el médico. Verhagen considera además que la decisión debe ser tomada por un comité de expertos.

Paralelamente, el ministro de justicia holandés ha manifestado que el gobierno se propone modificar la normativa vigente con el fin de que pueda darse muerte a aquellos niños que - según el criterio de los médicos - deban morir.

Preguntado por el papel de los padres en este proceso, Verhagen asegura que la decisión corresponde a los médicos, aunque a los padres se les deberá tener en cuenta (3).

Algunos se resisten a aceptar el argumento de la pendiente resbaladiza en temas como el aborto o la eutanasia. Sin embargo la realidad holandesa ofrece pocas dudas al respecto. A la vista del marco legal que se prepara en aquel país se puede prever la aparición de serios conflictos de conciencia entre aquellos profesionales sanitarios contrarios aal infanticidio eutanásico y se hace urgente la tramitación de una cláusula de conciencia que les proteja.

En enero de 2005 se publica en la conocida revista médica British Medical Journal un interesante resumen del debate que el mencionado informe holandés ha reavivado (4). Y no es menos interesbate la respuesta rápida de la presidenta de la Asociación para la Autodeterminación Médica y Terapéutica, Mira de Vries (5). La Dra. de Vries señala que la pretensión de sus colegas equivale a redefinir la medicina. El conflicto moral que se supone deberían dirimir los médicos (la cuestión de si se debe o no terminar la vida de alguien), no es en realidad dilema moral alguno, ya que terminar la vida de otro es siempre un homicidio, un infanticidio si se trata de la vida de un niño.

Señala de Vries que la asociación médica holandesa sólo busca defender sus estándares corporativos: el "derecho" del personal "médico" a confinar y castigar a personas que, siendo capaces de decidir, expresan su deseo de terminar su vida. Si el médico lo desaprueba lo califica de **suicidio** y obtiene permiso legal para impedir por la fuerza que el paciente se suicide. Si por el contrario lo aprueba, entonces es él quien toma el control de la acción, a la cual denomina **eutanasia** y no homicidio. La psiquiatra holandesa muestra con diversos argumentos como lo que buscan los médicos holandeses es hacer depender de ellos a la gente. Así, solo con su permiso pueden conseguir los pacientes determinados fármacos. De esta manera el médico impide que puedan suicidarse. Sin embargo, estos mismos médicos podrán - con su actuación "médica"-

otorgar al paciente el permiso y la ayuda para el suicidio.

"Mientras aquellos que apoyan la ley de eutanasia creen equivocadamente que con ella se les concede el derecho a morir, la realidad es que esta ley concede tan solo inmunidad a los médicos. No es por tanto ninguna sorpresa que un comité que han organizado los mismos médicos termine recomendando que se amplíe dicha inmunidad" (5).

Bibliografía

1. Informe de la *Real Asociación Médica de Holanda (pdf en holandés)* sobre la aplicación de la ley de la eutanasia a los pacientes que "sufren por el hecho de vivir"
2. Declaraciones de Verhagen en Universitair Medizinsch Centrum Groningen
3. *George Neumayr*. The American Spectator, Dic-04. Special Report: In Service to Inhumanity.
4. *Tony Sheldon, Utrecht*, en BMJ 2005;330:61 (8 January)
5. *M. de Vries*, BMJ.com, Rapid Responses: Dutch "euthanasia law" applies to physicians, not patients